III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26620 *ORDEN de 29 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Tipel, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de pieles de cordero y de oveja curtidas, teñidas y acabadas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la empresa «Tipel, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de pieles de cordero y de oveja curtidas, teñidas y acabadas, autorizado por Orden de 15 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del día 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Tipel, Sociedad Anónima», con domicilio en Parets del Vallés-Granollers (Barcelona), y número de identificaión fiscal A-08113805.

Lo que comunicamos a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1985.–P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26621 *ORDEN de 29 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Mebunik, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambres de acero y la exportación de contenedores y carros de transporte.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la empresa «Mebunik, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambres de acero y la exportación de contenedores y carros de transporte, autorizado por Orden de 26 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Mebunik, Sociedad Anónima», con domicilio en Burceña, Baracaldo (Vizcaya), calle Zubileta, 25, y número de identificación fiscal A-48026421.

Lo que comunicamos a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1985.–P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26622 *ORDEN de 30 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «For Ever, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamieto activo para la importación de abs en granza y la exportación de aparatos grabadores de cinta plástica.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la empresa «For Ever, Sociedad Anónima» solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de abs en granza y la exportación de aparatos grabadores de cinta plástica, autorizado por Orden de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), prorrogado y modificado por Orden de 28 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 1 de julio de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «For Ever, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Loeches, número 64, Torrejón de Ardoz (Madrid), y número de identificación fiscal A-28-10932.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1985.–P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26623 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la Residencia «San Prudencio», antiguo Hospital de Vitoria.*

Por acuerdo de este Organismo Naciónal de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 26 de noviembre de 1985, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la Residencia «San Prudencio», antiguo Hospital de Vitoria, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo ante Notario que tendrá lugar el día 17 de enero de 1986.

El importe de los premios adjudicables asciende a un total de 828.608 pesetas, figurando su naturaleza y valoración parcial en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas por el vendedor propuesto al que se le expide, por este Organismo, el correspondiente carné.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.–El Director general.–P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mañez Vindel.–19.798-E (90400).

26624 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 19 de diciembre de 1985.*

En el sorteo de la Lotería de Primitiva celebrado el día 19 de diciembre de 1985, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 5, 30, 28, 39, 34, 44.
Número complementario: 15.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, que tendrá carácter público, se celebrará el día 2 de enero de 1986, a las veintidós treinta horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.–El Director general.–P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

26625 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que declaran nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional correspondientes al sorteo de 21 de diciembre de 1985.*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 21 de diciembre de 1985, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.° de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos los dichos billetes: